



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15934

16/06/2020

39124

AUTOR/A: ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, ha elaborado el Plan de Respuesta Temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID-19, acordado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 16 de julio de 2020, con la finalidad de organizar esta respuesta de forma eficaz y coordinada. Contempla, entre otros aspectos, la configuración de una reserva estratégica de equipos de protección y medicamentos y la producción nacional de materiales críticos, estrategia de comunicación y concienciación, respuestas en entornos específicos, refuerzo de la sanidad exterior, vigilancia epidemiológica.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/documentos/COVID19_Plan_de_respuesta_temprana_escenario_control.pdf

El objetivo fundamental del Plan es doble:

- Reducir el impacto de la pandemia mediante el fortalecimiento de intervenciones rápidas, oportunas y eficaces.
- Al mismo tiempo, preparar las capacidades de España frente a un incremento de la transmisión que, llegado el caso, pueda derivar en una segunda ola de transmisión del virus.



El Plan establece que las actuaciones de preparación y respuesta deben adoptarse de forma consensuada y coordinada entre el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de septiembre de 2020